



**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA
PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. -----**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 12 de agosto de 2022, se reúnen vía remota, a través de la plataforma Zoom; los CC. Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Presidente Suplente y Secretario Técnico; Mtra. Oliva Pineda Pastrana, Subdirectora de Estudios y Reportes de Protección Ambiental, Vocal Suplente; Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A", Vocal Suplente; Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez, Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información, Vocal Suplente; Lic. Alberto García Bojorges, Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social, Vocal Suplente; Lic. José Alfredo de los Ríos Corte, Director Consultivo y Procedimiento Arbitral, Asesor Suplente; C. Armando Rafael Rodríguez Ovando, Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditoría en representación del Órgano Interno de Control en la PAOT; el Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario Suplente en representación de la Dirección General de Coordinación del Órganos Internos de Control Sectorial y el C. Mario Castillo Pérez, Contralor Ciudadano designado por la Dirección de Contraloría Ciudadana con el objeto de celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno, de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México para el ejercicio 2022.- -----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

I. Lista de Asistencia. -----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico de este Comité, y de acuerdo con el numeral 6 del Manual de Integración del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno da la bienvenida a los integrantes del mismo, a la tercera sesión ordinaria del comité, agradeciendo la presencia y disponibilidad de los asistentes, en especial al Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez, Comisario suplente por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México y al C. Mario Castillo Pérez en su carácter de Contralor Ciudadano. Una vez verificado que se encuentran los miembros con derecho a voz y voto, informa que existe quórum para celebrar esta sesión por lo cual se emite el siguiente Acuerdo:-----

**Acuerdo
A-01-03-SO-2022**

"Se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la CDMX; la cual se celebrará vía remota el día de hoy 12 de agosto de 2022, en apego al octogésimo segundo aviso de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicada el 4 de marzo del 2022, por medio del cual la Jefatura de Gobierno da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México, así como las acciones de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por Covid-19, "Las personas servidoras públicas continuarán observando las disposiciones del acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados en las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías y entidades de la administración pública de la Ciudad de México, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de



México, publicado el 6 de abril de 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México; y toda vez que existe el Quórum Legal para llevar a cabo la misma, por lo que todos los acuerdos que en ésta se aprueben se considerarán válidos.

II. Aprobación de la Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación de la Orden del Día

III. Presentación del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y, de ser el caso, su aprobación.

IV. Informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial."

V. Informe de implementación de "Control Interno para la difusión y orientación de los alcances de las atribuciones de la PAOT".

VI. Informe de implementación de "Mecanismos de Control para la correcta generación de información para la elaboración de informes y proyectos informáticos"

VII. Informe de implementación de "Control Interno para la correcta atención de términos y plazos"

VIII. Informe de implementación de "Control Interno de los Lineamientos para la correcta elaboración de documentos técnicos en materia de contaminación acústica"

IX. Informe de implementación de "Control interno para la correcta integración de documentos en la elaboración de dictámenes"

X. Informe de implementación de "Control Interno para la correcta entrega de informes administrativos"

XI. Informe de Observaciones de la Revisión de Control Interno 01/2022 "Control Interno para la difusión y orientación de los alcances de las atribuciones de la PAOT".

XII. Asuntos Generales.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, somete a consideración de los participantes la orden del día, observando que días antes se mandó con días de anticipación de manera electrónica la carpeta de la sesión, remarcando que el contenido de la misma es bastante grande; pregunta si existen



comentarios respecto al mismo y al no haberlos, emite el siguiente:-----

Acuerdo "Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la
A-02-03-SO-2022 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por
unanimidad de votos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria del Ejercicio Fiscal 2022."-----

III. Presentación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, y de ser el caso su aprobación.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, menciona que, dicha acta corresponde a la sesión celebrada el 11 de mayo del año en curso y que contiene los comentarios de los participantes, por lo que pide la aprobación de los integrantes de este Comité. Pregunta si hay comentarios al respecto.-----

El C. Mario Castillo Pérez, Contralor Ciudadano, señala que, en su momento emitió comentarios respecto al borrador de dicha acta que fueron considerados; sin embargo, su observación fue errónea por lo que pide que se haga la debida corrección para realizar la correspondiente aprobación.-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece el comentario del Contralor Ciudadano, asegurando que se harán las adecuaciones pertinentes. Pregunta si existe algún otro comentario respecto al acta y al no haberlo emite el siguiente:-----

Acuerdo "Los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la
A-03-03-SO-2022 Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por
unanimidad de votos el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del CARECI correspondiente al Ejercicio
Fiscal 2022."-----

IV. Informe de implementación de controles internos "Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial."-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, señala que, respecto a este control interno, la Lic. Leticia Quiñones, Subprocuradora de Ordenamiento Territorial, reportó que al 30 de junio se tiene un avance del 86.8%, en la realización de reconocimientos de hechos correspondientes a las denuncias ciudadanas. Pregunta si alguien tiene algún comentario que agregar respecto al tema:-----

El C. Mario Castillo Pérez, Contralor Ciudadano, comenta que, en la sesión pasada solicitó los avances realizados en tiempo y forma respecto a las directrices para tomar conocimiento de las acciones tomadas en las sesiones anteriores en las cuales él no formaba parte de este Órgano Colegiado. De la información recibida, suscitó su interés la recomendación de por parte del Órgano Interno de Control, en la que se sugirió seguir implementando este control para el ejercicio fiscal 2022.-----

De la información soporte detectó que existió un antecedente en el que se duplicaron los reconocimientos de hechos en tres denuncias, pero no encontró sustento sobre la razón de dicho fenómeno; por lo que

tiene duda respecto a qué procedimiento no se están siguiendo las directrices particularmente en éstas denuncias. Realiza esta observación debido a la idea de utilizar los recursos de manera eficiente, sobre todo respecto a la logística y registros.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece sus observaciones y pregunta al Lic. Julio Arturo Noriega Carreón si desea emitir algún comentario al respecto o tomar nota y revisar o informar en la siguiente sesión lo que sucedió en este particular

Lic. Julio Arturo Noriega Carreón, Vocal Suplente, deja como antecedente que en algunos casos es común que se realicen varias visitas en distintos momentos de la investigación. Sin embargo, toma nota de la observación para revisar la situación y, en su caso, si se requiere emitir alguna declaración dentro del Comité se generará.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, agradece al Lic. Julio Noriega por su respuesta y pregunta al C. Mario Castillo Pérez si desea realizar alguna otra pregunta u observación.

El C. Mario Castillo Pérez, Contralor Ciudadano, Responde que se encuentra satisfecho con la respuesta emitida por el representante de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y agradece la revisión que se llevará a cabo.

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, cuestiona si existen más comentarios sobre el tema a discusión por parte de los participantes, y al no haberlos emite el siguiente

Acuerdo
A-04-03-SO-2022 *“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción VI publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité, fracción VI, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental toman conocimiento de la evidencia documental del Informe de implementación de controles internos “Directrices para combatir el retraso en la investigación de denuncias ciudadanas e investigaciones de oficio en materia de ordenamiento territorial ” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.”*

V. Informe de implementación de “Control Interno para la difusión y orientación de los alcances de las atribuciones de la PAOT.”

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, comenta que este tema corresponde a la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión. Pregunta al área y a los demás integrantes del Comité si desean hacer comentarios respecto a la información y al no existir emite el siguiente:

Acuerdo
A-05-03-SO-2022 *“Con fundamento en los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, Noveno, numeral 1, Fracción VI publicado en la GOCDMX el 08 de enero de 2018, Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité, fracción VI, los Integrantes del Comité de Administración de Riesgo y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental toman*





conocimiento de la evidencia documental del Informe de implementación de “Control Interno para la difusión y orientación de los alcances de las atribuciones de la PAOT” derivado del pronunciamiento de la Coordinación de Participación Ciudadana y Difusión.”-----

VI Informe de implementación de “Mecanismos de Control para la correcta generación de información para la elaboración de informes y proyectos informáticos”-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, Pregunta si respecto a la información remitida por la Coordinación Técnica y de Sistemas existe algún comentario por parte de los integrantes al respecto y al no haber alguno emite el siguiente-----

**Acuerdo
A-06-03-SO-2022**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del CARECI Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación de “Mecanismos de Control para la correcta generación de información para la elaboración de informes y proyectos informáticos” derivado del pronunciamiento de la Coordinación Técnica y de Sistemas.”-----

VII. Informe de implementación de “Control Interno para la correcta atención de términos y plazos.”-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si algún miembro del comité desea expresar sus dudas respecto a la información contenida en la carpeta y al no haber comentarios emite el siguiente: -----

**Acuerdo
A-07-03-SO-2022**

“Con fundamento en lo dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación de “Control Interno para la correcta atención de términos y plazos” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos.”-----

VIII. Informe de implementación de “Control Interno de los Lineamientos para la correcta elaboración de documentos técnicos en materia de contaminación acústica”-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si la Subprocuraduría Ambiental o un miembro del comité desea comentar respecto a la información remitida y al no existir comentario



emite el siguiente:-----

Acuerdo
A-08-03-SO-2022

“Con fundamento en los dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación de “Control Interno de los Lineamientos para la correcta elaboración de documentos técnicos en materia de contaminación acústica” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría Ambiental, de Protección y Bienestar a los Animales.”-----

IX. Informe de implementación de “Control interno para la correcta integración de documentos en la elaboración de dictámenes”-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, remarca que este tema le corresponde nuevamente a la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial y se informa que al 30 de junio este control interno se implementó en la elaboración de 209 dictámenes. Pregunta a los integrantes del comité si existe algún comentario al respecto y al no haberlo emite el siguiente:-----

Acuerdo
A-09-03-SO-2022

“Con fundamento en los dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES” apartado “Del Comité”, fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación de “Control interno para la correcta integración de documentos en la elaboración de dictámenes” derivado del pronunciamiento de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial.”-----

X. Informe de implementación de “Control Interno para la correcta entrega de informes administrativos.”-----

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, remarca que este tema le corresponde a la Coordinación a su cargo y que, en la carpeta electrónica remitida con anterioridad se encuentra la nota informativa emitida por parte de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, misma que indica los informes entregados en tiempo y forma junto con la evidencia documental que lo respalda. Pregunta a los integrantes del comité si existe algún comentario al respecto y al no haberlo emite el siguiente:-----

Acuerdo
A-10-03-SO-2022

“fundamento en los dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV “ATRIBUCIONES”



apartado "Del Comité", fracción I del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de implementación de "Control Interno para la correcta entrega de informes administrativos" derivado del pronunciamiento de la Coordinación Administrativa."

XI. Informe de Observaciones de la Revisión de Control Interno 01/2022 "Control Interno para la difusión y orientación de los alcances de las atribuciones de la PAOT."

El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, pregunta si existe alguna duda o comentario respecto a los documentos remitidos por el órgano interno de control o si algún miembro de esta unidad administrativa desea emitir comentarios al respecto y al no haber ninguno emite el siguiente:

**Acuerdo
A-11-03-SO-2022**

"Con fundamento en los dispuesto en el Lineamiento Noveno, numeral 1, Fracción VI de los Lineamientos de Control Interno para la Administración Pública de la Ciudad de México; fracción IV "ATRIBUCIONES" apartado "Del Comité", fracción VI del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación del Control Interno Institucional de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno de la PAOT toman conocimiento del Informe de Observaciones de Control Interno número 01/2022, clave 04, denominado "Control Interno para la difusión y orientación de los alcances de las atribuciones de la PAOT."

XII. Asuntos Generales.

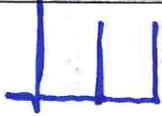
El Lic. Miguel Ángel Figueroa García, Secretario Técnico, Pregunta si existe algún asunto general que los miembros del Comité deseen abordar y al no existir alguno se procede a terminar con la sesión.

CIERRE DEL ACTA

Siendo las 11:34 horas del día de su inicio, se cierra la presente Acta firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Presidente Suplente, Secretario Técnico y Coordinador Administrativo	Lic. Miguel Ángel Figueroa García
Vocal Suplente y Subdirectora de Estudios y Reportes de Protección Ambiental	Mtra. Oliva Pineda Pastrana



Cargo en el Comité	Nombre y Firma
Vocal Suplente y Director de Atención e Investigación de Denuncias de Ordenamiento Territorial "A"	 Lic. Julio Arturo Noriega Carreón
Vocal Suplente y Subdirectora de Planeación y Gestión de la Información	 Mtra. Amabel Paula Hernández Sánchez
Vocal Suplente y Subdirector de Atención Ciudadana y Participación Social	 Lic. Alberto García Bojorges
Asesor Suplente y Director Consultivo y Procedimiento Arbitral	 Lic. José Alfredo de los Ríos Corte
Representante del Órgano Interno de Control y Líder Coordinador de Proyectos de Desarrollo y Seguimiento de Auditoría	 C. Armando Rafael Rodríguez Ovando
Comisario Suplente Dirección General de Coordinación de Órganos Internos de Control Sectorial	 Lic. Raymundo Bernabé Reséndiz Ramírez
Contralor Ciudadano	C. Mario Castillo Pérez

Esta hoja forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, celebrada el 12 de agosto de 2022.